

381D0361

23. 5. 81

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 137/37

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 28 de abril de 1981

relativa a las negociaciones con arreglo al apartado 6 del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

(81/361/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 113,

Vista la recomendación de la Comisión,

Considerando que, con motivo de la ampliación de las Comunidades, las concesiones arancelarias de la República Helénica deben ser objeto de nuevas negociaciones con arreglo a las disposiciones del apartado 6 del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio,

DECIDE:

Artículo único

Se autoriza a la Comisión para que entable negociaciones con arreglo al apartado 6 del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

La Comisión dirigirá esas negociaciones consultando al Comité especial previsto en el artículo 113 del Tratado, que la asistirá en dicha tarea.

Hecho en Luxemburgo, el 28 de abril de 1981.

*Por el Consejo**El Presidente*

J. de KONING